

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 822 /24.

Asunción, 27 de noviembre del 2024.

Señora

Andrea Amelia Ganchozo Llano, Gerente

Cámara Paraguaya de Industriales de Arroz (CAPARROZ)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CÁMARA PARAGUAYA DE INDUSTRIALES DE ARROZ (CAPARROZ)**, en ocasión de dar respuesta a la Nota GCIA N° 025/24, de fecha 05 de agosto del corriente, en donde solicita proveer un listado de sumarios administrativos vigentes de empresas sumariadas asociadas a la CAPARROZ.

Al respecto, conforme a lo solicitado, remitimos copia autenticada del informe elaborado por el Departamento de Sumarios Administrativos del SENAVE, según providencia D.S.A. N° 58/2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, para su conocimiento y consideración.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CÁMARA PARAGUAYA DE INDUSTRIALES DE ARROZ (CAPARROZ)**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gr





30 res)

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Providencia D.S.A. N° 58 /2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En atención a la solicitud sobre los sumarios administrativos en procesos y concluidos concernientes a infracciones de normativas de competencia del SENAVE, respecto a empresas que integran la Cámara Paraguaya de Industriales de Arroz (CAPARROZ), se cumple en informar de conformidad a los registros que obran en esta dependencia

1. Sumarios administrativos concluidos

N°	Sumariado/a	Res. de Instrucción	Supuesta falta	Normativa aplicable	Estado procesal	SANCION	SICM
1	SEAGRO TRADING S.A.	094/23	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
2	SEAGRO TRADING S.A.	454/24	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
3	LOS ALTARES S.A.	246/24	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
4	AGROGANADERA HEBRON	133/23	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Pendiente de notificación
5	AGRIPLUS S.A.	187/22 04/04/2022	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Tribunal de Cuentas
6	AGRIPLUS S.A.	815/22 30/11/22	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Tribunal de Cuentas
7	AGRIPLUS S.A.	393/23 20/06/23	EXPORTACION DE GRANOS PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
8	AGROALIANZA S.A.	335/22 04/04/2022	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	70 JORNAL ES	Multa pagada
9	AGROALIANZA S.A.	149/23 04/04/2022	EXPORTACION DE GRANOS CON PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada

[Handwritten signature]





10	SELECTA FOOD TRADING S.A.	362/22 09/06/2022	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
12	SELECTA FOOD TRADING S.A.	444/23 04/04/2022	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	50 JORNAL ES	Multa pagada
13	VILLA OLIVA RICE SA.	013/2023 04/04/2022	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	Apercibimiento	
14	AGROZAFRA SA.	408/23 26/03/2023	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CONCLUIDO	100 JORNAL ES	Multa pagada

2. Sumarios administrativos en proceso

Nº	Sumariado/a	Res. De Instrucción	Faltas	Normativas infringidas	Dictamen Conclusivo	Sanción
1	VILLA OLIVA RICE SA.	357/24 17/09/2024	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
2	TROCIK Y CIA SA.	141/24 26/02/2024	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	CON PROYECTO DE CONCLUSION	ACTIVO
3	TROCIK Y CIA SA.	545/24 22/07/2024	EXPORTACION DE GRANOS SIN FITOSANITARIO	Ley 123/91 RES. 529/23	PERIODO PROBATORIO	ACTIVO
4	SELECTA FOOD TRADING	318/2 06/05/2024	EXPORTACION DE GRANOS C/PRESENCIA DE FOSFINA	RES. 656/22 RES. 370/23	SE ALLANA P/ DECLARAR DE PURO DERECHO	Activo

Igualmente, es menester mencionar que, para la aplicación de las sanciones respectivas el juzgado tiene en consideración ciertas circunstancias que pueden ser estimadas como atenuantes o gravantes, tales como: a) allanamiento, b) no contar con antecedentes sumariales, c) reincidencia, d) el daño o perjuicio ocasionado, o que pudo haber ocasionado la infracción; y e) la conducta del infractor posterior a la realización del hecho y, en especial, los esfuerzos para dar cumplimiento a las disposiciones, implementar las medidas correctivas y/o las medidas fitosanitarias.

Las atenuantes y agravantes señaladas se encuentran establecidas en los artículos 19 de la Resolución N° 349/2020 y 74 de la Ley N° 6.715/2021.

Por último, se indica que los sumarios administrativos en curso, no constituyen antecedentes sumariales, razón por la cual, no causan gravámenes irreparables, así como indicar que las demás empresas de la lista remitida no cuentan con sumarios administrativo.

Sin otro particular me despido, atentamente.



Abg. Fidélina Bogado, Titular.

Departamento de Sumarios Administrativos

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SENAVE
05 NOV 2024
Firma: *[Firma]*
Aclaración: *[Firma]*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ref.: MEU N° 5391_24

Providencia DGAJ N° 1889 /2024

Asunción, 14 de Diciembre de 2024

A LA SECRETARÍA DE GABINETE:

En relación con la providencia de carpeta fechada el 23 de setiembre del presente año, mediante la cual la Secretaría de Gabinete solicita dar atención a lo planteado por la recurrente Cámara Paraguaya de Industriales de Arroz (CAPARROZ), esta Dirección General de Asuntos Jurídicos- DGAJ remite la Providencia N° 58, emitida por el Departamento de Sumarios Administrativos con fecha 4 de noviembre del corriente, para su conocimiento y consideración pertinente.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Abg. Hugo Barrientos, titular
Dirección General de Asuntos Jurídicos

[Handwritten initials P/A]
Abg. Emil M. Franco Machuca
Asesoría Jurídica - SENA VE

